10 de marzo de 2021 10266

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 04/03/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de tres becas de colaboración de apoyo docente. Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén. Año 2021. Universidad de Castilla-La Mancha. BDNS (Identif.): 551969. [2021/2578]

BDNS (Identif.): 551969

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/551969)

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar las becas los/as estudiantes matriculados/as en enseñanza oficial en alguno de los Grados de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial (Eimia) de la Universidad de Castilla-La Mancha, durante el curso 2020/2021, siendo necesario que el estudiante continúe con sus estudios durante el período de disfrute de la beca y tener aprobadas todas las asignaturas de primer curso.

Segundo. Objeto:

Se dotan ayudas económicas para tres becas de colaboración para dar apoyo docente en las asignaturas de matemáticas, física y química a los alumnos matriculados en el primer curso de cualquiera de los grados impartidos en la Eimia.

La actividad que conlleva la beca se realizará desde el 15 de marzo de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021, con una dedicación global de 12,5 horas semanales.

Tercero. Bases reguladoras:

Es de aplicación la normativa reguladora de las becas de colaboración de la UCLM fue aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2013 y modificado en Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2014 https://e.uclm.es/servicios/doc/?id=UCLMDOCID-12-742 y las bases contenidas en el texto de la propia convocatoria (https://eimia.uclm.es/2021/03/03/convocatoria-de-becas-de-colaboracion-con-la-eimia/).

Cuarto. Cuantía de las ayudas:

Esta convocatoria tiene un presupuesto máximo de 1.912,50 euros. La dotación individual de cada beca es de 225,00 euros brutos mensuales.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el DOCM.

Sexto. Otros datos:

Las solicitudes, cuya presentación se ajustará a lo previsto en el derecho administrativo, deben ajustarse al modelo que figura como Anexo I de la presente convocatoria y estarán dirigidas al director de la Eimia. Se presentarán en el

registro auxiliar del Centro o por cualquier otro medio recogido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Estas ayudas no están exentas del Impuesto de la Renta de las personas Físicas.

Almadén, 4 de marzo de 2021

El Director de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén de la Universidad de Castilla-La Mancha FRANCISCO MATA CABRERA P.D. del Rector (Resolución de 23/23/2020, DOCM de 05/01/2021